



CAF 10727/2024/1/RH1
El Cometa SRL c/ EN - CNRT (EX
416704/23 - DISP 715/24 s/ servicio
público de autotransporte ley 21.844 - art.
8.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de marzo de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la parte actora en la causa El Cometa SRL c/ EN - CNRT (EX 416704/23 - DISP 715/24 s/ servicio público de autotransporte ley 21.844 - art. 8”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que la queja ha sido interpuesta extemporáneamente (arts. 282 y 285 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, acordada 25/2023 y constancias digitales del sistema informático Lex 100).

Por ello, se desestima la presentación directa. Declárase perdido el depósito. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por **El Cometa SRL, parte actora**, representada por el **Dr. Marcelo R. Castañeda Lynch**.

Tribunal de origen: **Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala II**.